

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, POR INTERMEDIO DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SE SIRVA INFORMAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO: En relación a los trabajadores de Vialidad Provincial, cuántos son en su totalidad, cuántos son contratados, cuantos son suplentes, y cuantos en planta permanente.

SEGUNDO: La cantidad de trabajadores que realizan tareas administrativas y la cantidad de personal de campaña.

TERCERO: Que parámetros se tiene en cuenta para pagar a los trabajadores los adicionales Bonificación Permanencia E (código 113) y Bonificación Permanencia en Obra (código 120)

CUARTO: Cuántas máquinas en actividad tiene a su cargo Vialidad Provincial y cuantos vehículos tiene en circulación y cuál es la distribución territorial de los mismos.

QUINTO: Cuál es el consumo de combustible mensual de Vialidad Provincial medido en litros y en pesos; cual es el consumo por departamento medido en litros y en pesos.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Viendo la ubicación de la provincia de Entre Ríos es importante contar con rutas en buen estado para el desarrollo del turístimo, la industria, la ganadería, agricultura y el comercio, etc, y habiendo reiterados reclamos por parte de la comunidad por el estado de las rutas provinciales y la falta de mantenimiento de las mismas por parte de Vialidad Provincial, creemos que es importante saber cómo se destinan los recursos económicos y humanos, por lo que solicitamos que informe con relación a la utilización y distribución de dichos medios.

Por las razones expuestas, solicito de mis pares la aprobación del presente pedido de informes.